



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
 HOSPITAL GENERAL
 CENTRO MEDICO NACIONAL LA RAZA

Número Acuerdo: N/A
 Número de Sesión: N/A
 Fecha de Acuerdo: 11/07/2024
 Fecha Terminación del pedido: 18/07/2024
 Núm. Dictamen Presup: 0000000001-2024

No. de Evento: AA-138-2024
 bajo el: Art 41 frac. V
 No. Compranet:
 AA-50-GYR-050GYR043-138-2024
 No. de Pedido: D4P0240
 Elaboración: 11/07/2024 Impresion25/07/2024

Proveedor: COMERCIALIZADORA Y DIST MON MEDIC SA DE CV

No Requisición: 36013791020240039

Dirección: AV RIO CHURUBUSCO NUM 91 INT PH 03 PORTALES SUR BENITO JUAREZ

Fecha de entrega: 18/07/2024

Partida presupuestal : 1020 21057001

R.F.C. CDM -221130-HD6 No. Proveedor : 00156562

Clasificación presupuestal :

Unidad solicitante: UMAE HOSPITAL GENERAL C.M.N. LA RAZA

Circ. 36 Loc. 10 Im. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
---------	--------------------	-------------	----------	--------	--------	---------------

2	37990343620001	TUBO DE LA BOMBA PARA USO DE 24 HORAS CON TRES PUNTAS, DOS SON PARA LOS CONTRASTES Y UNO ES PARA LA SOLUCION SALINA, INTEGRADO CON UNA UNIDAD DE DETECTOR DE PRESION Y UNA UNIDAD DE FILTRO DE PARTICULAS PARA USO EN INYECTORES	35	PZA	2,400.00	84,000.00
---	----------------	--	----	-----	----------	-----------

Marca: ULRICH
 Procedencia: ALEMANIA

Tipo Presen: PZA
 Cant Presen: 1

1	37990343960002	TUBO DE PACIENTE DE 250CM DE LARGO CON DOS VALVULAS ANTI-REFLUJO QUE NO CONTIENE PIROGENO NI LATEX PARA INYECCIONES DE MEDIOS DE CONTRASTE, MANGUERA DESECHABLE Y ESTERIL PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: XD2040. PARA SU USO EN EL EQUIPO: INYECTOR	1200	PZA	132.00	158,400.00
---	----------------	---	------	-----	--------	------------

Marca: ULRICH
 Procedencia: ALEMANIA

Tipo Presen: PZA
 Cant Presen: 1

Administrador del Pedido GUILLELMO BAUTISTA ANGELES	Area Contratante ENC. DE LA DIRECCION ADMINISTRATIVA	Area Requiriente ENC. DE LA DIRECCION MEDICA	Representante Legal DR. RICARDO AVILES HERNANDEZ
JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL DEL ABASTO	GABRIEL BARRETO OL MOS	DR. GUSTAVO HERNANDEZ AGUIAR	TITULAR DIRECCION GRAL UMAE HOSP. GENERAL
Area Contratante LIC. OMAR GALLARDO PALAGIOS	ENC. DE LA DIRECCION ADMINISTRATIVA	ENC. DE LA DIRECCION MEDICA	
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO			



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
 HOSPITAL GENERAL
 CENTRO MEDICO NACIONAL LA RAZA

Número Acuerdo: N/A
 Número de Sesión: N/A
 Fecha de Acuerdo: 11/07/2024
 Fecha Terminación del pedido: 18/07/2024
 Núm. Dictamen Presup: 0000000001-2024

No. de Evento: AA-138-2024
 bajo el: Art 41 frac. V
 No. Compranet:
 AA-50-GYR-050GYR043-138-2024
 No. de Pedido: D4P0240
 Elaboración: 11/07/2024 Impresion 25/07/2024

Proveedor: COMERCIALIZADORA Y DIST MON MEDIC SA DE CV

No Requisición: 36013791020240039

Dirección: AV RIO CHURUBUSCO NUM 91 INT PH 03 PORTALES SUR BENITO JUAREZ

Fecha de entrega: 18/07/2024

Partida presupuestal : 1020 21057001

R.F.C. CDM -221130-HD6 No. Proveedor : 00156562

Clasificación presupuestal :

Unidad solicitante: UMAE HOSPITAL GENERAL C.M.N. LA RAZA

Circ. 36 Loc. 10 Im. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
---------	--------------------	-------------	----------	--------	--------	---------------

3	37990344610001	TUBO DE LA BOMBA PARA USO DE 24 HORAS CON TRES PUNTAS, DOS SON PARA LOS CONTRASTES Y UNO ES PARA LA SOLUCION SALINA, INTEGRADO CON UNA UNIDAD DE DETECTOR DE PRESION Y UNA UNIDAD DE FILTRO DE PARTICULAS DESECHABLE, ESTERIL, LIBRE DE LATEX PRESENTACION:	50	PZA	2,400.00	120,000.00
---	----------------	---	----	-----	----------	------------

Marca: ULRICH
 Procedencia: ALEMANIA

Tipo Presen: PZA
 Cant Presen: 1

SUB. TOTAL \$ 362,400.00
 I. V. A. \$ 57,984.00
 TOTAL \$ 420,384.00
 (cuatrocientos veinte mil trescientos ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.)

Administrador del Pedido
 GUILLERMO BAUTISTA ANGELES
 JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL DEL ABASTO

Area Contratante
 LIC. OMAR GALLARDO PALACIOS
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Area Contratante
 ENC. DE LA DIRECCION ADMINISTRATIVA

Area Requeriente
 DR. GUSTAVO HERNANDEZ AGUILAR
 ENC. DE LA DIRECCION MEDICA

Representante Legal
 DR. RICARDO AMILES HERNANDEZ



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL GENERAL
CENTRO MEDICO NACIONAL LA RAZA

Número Acuerdo: N/A
Número de Sesión: N/A
Fecha de Acuerdo: 11/07/2024
Fecha Terminación del pedido: 18/07/2024
Núm. Dictamen Presup: 0000000001-2024

No. de Evento: AA-138-2024
bajo el: Art 41 frac. V
No. Compranet
AA-50-GYR-050GYR043-138-2024
No. de Pedido: D4P0240
Elaboración: 11/07/2024 Impresion 25/07/2024

Proveedor: COMERCIALIZADORA Y DIST MON MEDIC SA DE CV
Dirección: AV RIO CHURUBUSCO NUM 91 INT PH 03 PORTALES SUR BENITO JUAREZ 03300
R.F.C. CDM -221130-HD6 No. Proveedor : 00156562
Unidad solicitante: UMAE HOSPITAL GENERAL C.M.N. LA RAZA
Lugar de entrega: CALZ. VALLEJO S/N, COL. LA RAZA, C.P. 02990

No Requisición: 36013791020240039
Fecha de entrega: 18/07/2024
Partida presupuestal : 1020
Clasificación presupuestal : 21057001

Circ. 36 Loc. 10 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

CLAUSULAS PARA RECEPCION Y TRAMITE DE PEDIDOS

- 1.- DEL PEDIDO:
- 1.1 Este pedido se base en la investigación de mercado, en poder del Instituto con en la cotización presentada por el proveedor, por lo que sus precios serán fijos durante la vigencia del mismo.
- 1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a cumplirlo en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier aclaración sobre el contenido del mismo, deberá efectuarse por escrito ante la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento o UMAE correspondiente en un plazo máximo 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido ese lapso, este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR.
- 1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir su cumplimiento, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 3.3 de este pedido.
- 1.4 El Proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor ni a la Ley de la Propiedad Industrial para ser susceptible en su caso de adjudicación.
- 1.5 El proveedor declara bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).
- 1.6 En caso de aplicar, para efectos del artículo 32D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.
- 1.7 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor.
- 1.8 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.
- 1.9 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.
- 1.10 El proveedor deberá otorgar fianza expedida por una Institución autorizada a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, por el %, del monto total de este pedido sin incluir el IVA, como garantía para el cumplimiento de las condiciones estipuladas en el mismo. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo citado en el párrafo anterior, no será necesario otorgar la garantía, de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 de la LAASSP y 73.1 capítulo II de las políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PBL) del IMSS.
- 1.11 En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto.
- 1.12 La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos pedidos cuyo importe sea igual o menor a 600 (seiscientos) días de salario mínimo general vigente en la Ciudad de México, podrá otorgarse mediante cheque certificado, para lo cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente:
 - I El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.
 - II Dicho cheque deberá resguardado, a título de garantía en las áreas de Tesorería de las Delegaciones o UMAES de destino de los bienes.
 - III El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constata el cumplimiento del pedido.
- 1.13 Este pedido no es válido si presenta tachaduras, correcciones y/o alteraciones.
- 2.- DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION
- 2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido. La reposición de los bienes será solicitada por la Delegación o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) destinataria de los bienes, obligándose el proveedor a efectuarlo en un plazo no mayor a 10 días hábiles a partir de que recibiera la notificación correspondiente.
- 2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social ejecutará pruebas sobre la calidad de los artículos, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará de conocimiento del OIC en el IMSS en cumplimiento a los dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP.
- 2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.

Administrador del Pedido GUILLERMO BAUTISTA ANGELES	Area Contratante GABRIEL BARRERO OLAMOS	Area Requiriente DR. GUSTAVO HERNANDEZ AGUILAR	Representante Legal DR. RICARDO AVILES HERNANDEZ
JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL DEL ABASTO	Area Contratante ENC. DE LA DIRECCION ADMINISTRATIVA	ENC. DE LA DIRECCION MEDICA	TITULAR DIRECCION GRAL UMAE HOSP. GENERAL
Area Contratante LIC. OMAR GALLARDO PALACIOS	Area Contratante ENC. DE LA DIRECCION ADMINISTRATIVA	DR. GUSTAVO HERNANDEZ AGUILAR	DR. RICARDO AVILES HERNANDEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO	ENC. DE LA DIRECCION ADMINISTRATIVA	ENC. DE LA DIRECCION MEDICA	TITULAR DIRECCION GRAL UMAE HOSP. GENERAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
 HOSPITAL GENERAL
 CENTRO MEDICO NACIONAL LA RAZA

Número Acuerdo: N/A
 Número de Sesión: N/A
 Fecha de Acuerdo: 11/07/2024
 Fecha Terminación del pedido: 18/07/2024
 Núm. Dictamen Presupuesto: 0000000001-2024

No. de Evento: AA-138-2024
 bajo el: Art 41 frac. V
 No. Compranet
 AA-50-GYR-050GYR043-138-2024
 No. de Pedido: D4P0240
 Elaboración: 11/07/2024 Impresion 25/07/2024

Proveedor: **COMERCIALIZADORA Y DIST MON MEDIC SA DE CV** No Requisición: 36013791020240039

Dirección: **AV RIO CHURUBUSCO NUM 91 INT PH 03 PORTALES SUR BENITO JUAREZ** Fecha de entrega: 18/07/2024

03300 Partida presupuestal : 1020 21057001

R.F.C. CDM -221130-HD6 No. Proveedor : 00156562 Clasificación presupuestal :

Unidad solicitante: **UMAЕ HOSPITAL GENERAL C.M.N. LA RAZA**

Lugar de entrega: **CALZ. VALLEJO S/N, COL. LA RAZA, C.P. 02990** Circ. 36 Loc. 10 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

- 2.4 Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudados que tuviere con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Capitales Constitutivos o por cualquier otro concepto.
3. DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS.
- 3.1 El proveedor, deberá entregar de inmediato los bienes solicitados que tengan en existencia y el saldo a más tardar en la fecha convenida, pudiendo efectuar entregas parciales dentro del plazo establecido en este pedido.
- 3.2 El proveedor registrará en la ?Remisión del Pedido?, todos los datos consignados en el ?Instructivo para requisitar la Remisión del Pedido?, y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a realizar la entrega de los bienes a fin de que sea autorizada, en la Delegación o UMAE de destino en donde, de ser el caso le sellaran de recibido en el original de la remisión. La omisión de alguno de estos requisitos, dará lugar en forma sistemática a la devolución de los documentos presentados para efectos de cobro al Departamento de Presupuesto y Trámite de Errogaciones.
- 3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar y la fecha indicada y con las especificaciones requeridas. El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la aplicación de una pena convencional, consistente en la cantidad que corresponda a razón del 2.5% por día natural de atraso sobre el importe total de lo incumplido. Al término de 04 días hábiles el INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL podrá proceder a rescindir el pedido por la entrega no efectuada, aplicando la pena a que se haya hecho acreedor, sin que surta efecto legal alguno, cualquier inconvención o aclaración al respecto. Iberoando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses.
- 3.4 En el caso de bienes terapéuticos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial con sello o sobreimpresión con la clave del Sector Salud, tratándose de aquellos medicamentos que aun se denominan como "genéricos intercambiables" deberán contener la simbología G.I. de conformidad con lo señalado en la NCM-072-SSA1 vigente.
- 3.5 En el caso de bienes terapéuticos, el periodo de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses siempre y cuando entreguen una carta compromiso en la cual se obliguen a cambiar, dentro de un plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente a que sea requerido el cambio sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.
4. DE LA FACTURACION
- 4.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal.
- 4.2 Para efectos de pago, la fecha indicada en ?Condiciones de Pago?, comenzará a surtir efecto en el momento en que el proveedor entregue sus documentos a revisión en el Área de Finanzas correspondientes, dependiente de la Coordinación de Presupuesto, Contabilidad y Evaluación Financiera.

Administrador del Pedido GUILLERMO BAUTISTA ANGELES JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL DEL ABASTO	Area Contratante GABRIEL BARRETO OLAMOS ENC. DE LA DIRECCION ADMINISTRATIVA	Area Requiriente DR. GUSTAVO HERNANDEZ AGUILAR ENC. DE LA DIRECCION MEDICA	Representante Legal DR. RICARDO AVILES HERNANDEZ TITULAR DIRECCION GRAL UMAE HOSP. GENERAL
Area Contratante LIC. OMAR GALLARDO PALACIOS JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO	Area Contratante GABRIEL BARRETO OLAMOS ENC. DE LA DIRECCION ADMINISTRATIVA	Area Requiriente DR. GUSTAVO HERNANDEZ AGUILAR ENC. DE LA DIRECCION MEDICA	Representante Legal DR. RICARDO AVILES HERNANDEZ TITULAR DIRECCION GRAL UMAE HOSP. GENERAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
 HOSPITAL GENERAL
 CENTRO MEDICO NACIONAL LA RAZA

Número Acuerdo: N/A
 Número de Sesión: N/A
 Fecha de Acuerdo: 11/07/2024
 Fecha Terminación del pedido: 18/07/2024
 Núm. Dictamen Presup: 0000000001-2024

No. de Evento AA-138-2024
 bajo el: Art 41 frac. V
 No. Compranet
 AA-50-GYR-050GYR043-138-2024
 No. de Pedido: D4P0240
 Elaboración: 11/07/2024 Impresion 25/07/2024

Proveedor: COMERCIALIZADORA Y DIST MON MEDIC SA DE CV
 Dirección AV RIO CHURUBUSCO NUM 91 INT PH 03 PORTALES SUR BENITO JUAREZ 03300
 R.F.C. CDM -221130-HD6 No. Proveedor : 00156562
 Unidad solicitante: UMAE HOSPITAL GENERAL C.M.N. LA RAZA
 Lugar de entrega: CALZ. VALLEJO S/N, COL. LA RAZA, C.P. 02990
 No Requisición: 360137910202240039
 Fecha de entrega: 18/07/2024
 Partida presupuestal : 1020 21057001
 Clasificación presupuestal :
 Circ. 36 Loc. 10 Im. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE
 HARRICO SEBASTIAN HERRERA SANCHEZ

CARGO
 REP LEGAL

FIRMA DE CONFORMIDAD

TELEFONO(S)

FECHA	DIA	MES	AÑO
	06	12	2024

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

Acta constitutiva # 8438

OBSERVACIONES

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONAS/ MORALES IDENTIFICABLES TALES COMO: TELEFONO, POR CONSIDERARSE INFORMACION DIVA. DIFUSION PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 113 FRACCION I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

Administrador del Pedido GUILTERMO BAUTISTA ANGELES	Area Contratante GABRIEL BARRETO OLAMOS	Area Requiriente DR. GUSTAVO HERNANDEZ AGUILAR	Representante Legal DR. RICARDO AVILES HERNANDEZ
JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL DEL ABASTO	ENC. DE LA DIRECCION ADMINISTRATIVA	ENC. DE LA DIRECCION MEDICA	TITULAR DIRECCION GRAL UMAE HOSP. GENERAL
Area Contratante LIC. OMAR GALLARDO PALACIOS	Area Contratante GABRIEL BARRETO OLAMOS	Area Requiriente DR. GUSTAVO HERNANDEZ AGUILAR	Representante Legal DR. RICARDO AVILES HERNANDEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO	ENC. DE LA DIRECCION ADMINISTRATIVA	ENC. DE LA DIRECCION MEDICA	TITULAR DIRECCION GRAL UMAE HOSP. GENERAL